

**INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO 2012**

**SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**MAXIDECISION S.A.**

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía MAXIDECISION S.A., me permito dar a conocer el Informe para consideración de los señores Accionistas, correspondiente al año económico 2012.

Al respecto cumpro con informarle lo siguiente:

He procedido a revisar el Balance General y el respectivo Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2012.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:

- El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que los Estados Financieros son contables y se elaboran de acuerdo con los principios de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



Luis Gonzalez Acosta

Registro # 0.13195